



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado solucionen a la brevedad los inconvenientes en el sistema energético de la Escuela Hogar n° 227 del Paraje Arroyo Tembrao.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 179/2011